



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100  
Fax 57 (1) 2185490  
57 (1) 6233403  
www.kpmg.com.co

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Accionistas  
Grupo Aval Acciones y Valores S.A.:

### **Opinión**

He auditado los estados financieros consolidados de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. y Subsidiarias (el Grupo), los cuales comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados consolidados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros consolidados que se mencionan, y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2019, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos consolidados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior, excepto por la aplicación de la NIIF 16 que entró en vigencia a partir del 1° de enero de 2019.

### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de mi informe. Soy independiente con respecto al Grupo, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros consolidados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

**Asuntos clave de auditoría**

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros consolidados del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros consolidados como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

Evaluación del Deterioro de la Cartera de Créditos bajo NIIF 9 (ver notas 4.1.5 y 11 a los estados financieros consolidados)	
Asunto clave de auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
<p>El Grupo periódicamente revisa la exposición al riesgo de crédito de su portafolio de préstamos. Dicha determinación es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos, debido al alto grado de juicio involucrado en el desarrollo de los modelos para determinar el deterioro con base en un enfoque de pérdida esperada requerido en la NIIF 9. El valor de la provisión de cartera al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$8,185,797 millones.</p> <p>Consideré la evaluación del deterioro de la cartera de créditos como un asunto clave de auditoría, porque involucra una incertidumbre de medición significativa, requirió un juicio complejo, y conocimiento y experiencia en la industria, en especial con relación a (1) la evaluación de las metodologías utilizadas, incluida la metodología para estimar la pérdida por incumplimiento de los clientes del Grupo; (2) la probabilidad de pérdida dado el incumplimiento de los clientes del Grupo y sus factores y suposiciones claves; (3) la calificación de los préstamos y factores cualitativos que son incorporados dentro de las variables de los modelos internos establecidos por el Grupo; y (4) los cálculos</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar la suficiencia del deterioro por riesgo de crédito incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en la evaluación de riesgo de crédito y tecnología de la información, para evaluar ciertos controles internos relacionados con el proceso del Grupo para la determinación del deterioro de la cartera de créditos. Esto incluyó controles relacionados con (1) validación de los modelos que determinan la probabilidad de pérdida, la severidad y la exposición en el momento del incumplimiento de los clientes del Grupo, (2) el monitoreo del Grupo sobre la determinación del deterioro de la cartera (3) controles de tecnología de la información sobre los datos de entrada a los modelos que determinan el deterioro de los créditos, así como los cálculos relacionados; (4) la evaluación para identificar si hubo un cambio significativo en riesgo de crédito; y (5) la revisión de las variables macroeconómicas y los escenarios ponderados utilizados en los modelos para la determinación del deterioro de la</li> </ul>

Evaluación del Deterioro de la Cartera de Créditos bajo NIIF 9 (ver notas 4.1.5 y 11 a los estados financieros consolidados)	
Asunto clave de auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
del deterioro estimado por riesgo crediticio de la totalidad de la cartera de créditos.	<p>cartera de créditos; y 6) la revisión de créditos comerciales analizados individualmente y castigos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los profesionales con conocimiento en la evaluación de riesgo de crédito y de tecnología de información me asistieron en (1) evaluar las metodologías y datos clave utilizados para determinar la probabilidad de pérdida, la severidad y la exposición en el momento del incumplimiento, y los parámetros producidos por los modelos; (2) evaluar las variables macroeconómicas y los escenarios de probabilidades ponderadas utilizados en los modelos internos incluyendo la consideración de datos alternativos para ciertas variables; (3) recálculo del modelo de pérdida esperada y sus datos relacionados; y (4) evaluar los ajustes cualitativos aplicados al modelo.</li> <li>• Para una muestra de créditos, se evaluó el riesgo de crédito asignado por el Grupo y el juicio del Grupo para determinar si había un incremento significativo en el riesgo de crédito relacionado.</li> </ul>

Evaluación de la medición del valor razonable de los activos financieros clasificados en nivel 3 de acuerdo con lo establecido en la NIIF 13. (ver notas 5.1 y 16 a los estados financieros consolidados)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
<p>Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo tiene reconocidos activos financieros sobre acuerdos de concesión clasificados en nivel 3 del valor razonable por \$2.706.030 millones.</p> <p>Las principales razones para considerar este un asunto clave de auditoría son: (1) hubo juicio significativo por parte de la Administración para determinar el valor razonable de los activos financieros sobre acuerdos de concesión clasificados en nivel 3 del valor razonable, utilizando modelos desarrollados internamente, que incluyen datos de entrada y otros supuestos de estimación (2) hubo un juicio significativo y un esfuerzo de auditoría para evaluar la evidencia obtenida relacionada con los modelos de evaluación, datos de entrada y supuestos, así como el esfuerzo de auditoría que implica el uso de profesionales con habilidades y conocimientos especializados en valoración.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar el valor razonable de los activos financieros clasificados en nivel 3 bajo LA NIIF 13, incluyeron entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar el diseño, la implementación y la eficacia operativa de los controles clave establecidos por el Grupo para determinar el valor razonable de los activos financieros sobre acuerdos de concesión. Esto incluyó controles relacionados con: (1) la aprobación y validación de los modelos, metodologías y supuestos; (2) la revisión del cálculo de los activos financieros y del ingreso reconocido por su valoración.</li> <li>- Involucramiento de profesionales en Valoración con conocimientos y experiencia en la industria que me asistieron en (1) comparar los datos clave específicos determinados o utilizadas por el Grupo con datos de mercado observables e información contractual, (2); evaluar si la metodología utilizada en la valoración del activo financiero es consistente con las prácticas de valoración generalmente utilizadas para ese propósito; (3) recalcular el valor razonable del activo financiero y la tasa WACC, utilizando la metodología definida por el Grupo y (4) comparar la tasa WACC definida por el Grupo con un rango determinado por los profesionales en valoración considerando parámetros del mercado.</li> </ul>

Evaluación de la medición del activo intangible sobre acuerdos de concesión (ver nota 16 a los estados financieros consolidados).	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
<p>El Grupo tiene reconocido en el Estado de Situación Financiera Consolidado un activo intangible por \$4.172.464 millones, derivado de los contratos de concesión de infraestructura vial que se encuentran actualmente en etapa de construcción. El reconocimiento de este activo se hizo considerando el valor razonable de los servicios provistos y los costos relacionados para proporcionar estos servicios. Una vez terminada la etapa de construcción, los activos serán amortizados hasta el final del período de la concesión.</p> <p>Las principales razones para considerar este un asunto clave de auditoría son: (1) hubo juicio significativo por parte de la Administración para determinar el valor del activo intangible sobre acuerdos de concesión, utilizando modelos desarrollados internamente que incluyen datos de entrada y otros supuestos de estimación como el valor razonable de los servicios provistos, los costos proyectados en los que se incurrirán en la construcción y la tasa de descuento utilizada; (2) hubo un juicio significativo y un esfuerzo de auditoría para evaluar la evidencia obtenida relacionada con los modelos de evaluación, los datos de entrada y supuestos, así como el esfuerzo de auditoría que implica el uso de profesionales con experiencia en la industria y conocimientos especializados en valoración.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar la medición del activo intangible sobre acuerdos de concesión incluyeron entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar el diseño, la implementación y la eficacia operativa de los controles clave establecidos por el Grupo para determinar el valor del activo intangible sobre acuerdos de concesión. Esto incluyó controles relacionados con: (1) la aprobación y validación de los modelos, metodologías y supuestos; (2) la revisión del cálculo del activo intangible y del ingreso reconocido por la medición del activo intangible.</li> <li>- Involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en valoración que me asistieron en: (1) inspeccionar la documentación metodológica para obtener una comprensión de los modelos financieros utilizados por el Grupo; (2) evaluar si la metodología utilizada en la valoración del activo intangible es coherente con las prácticas de valoración generalmente utilizadas para ese propósito y las Normas de Información Financiera aceptadas en Colombia; (3) recalcular el valor del activo intangible y de la tasa WACC de forma independiente y (4) comparar los "datos clave" incluidos los supuestos macroeconómicos utilizados por la administración del Grupo con la información del mercado.</li> </ul>

### **Otros asuntos**

Los estados financieros consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 5 de marzo de 2019, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo del Grupo en relación con los estados financieros consolidados**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Grupo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Grupo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Grupo.

### **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a

estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros consolidados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Grupo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno del Grupo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.



Diana Alexandra Rozo Muñoz  
Revisor Fiscal de Grupo Aval Acciones y Valores S.A.  
T.P. 120741- T  
Miembro de KPMG S.A.S.

4 de marzo de 2020